

ACTA EXTRAORDINARIA #15 - 2018

De la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día veinte de julio del año dos mil dieciocho.

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Vicepresidenta.
Octavio Cabezas Varela	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente.
Angel Anchía González	Regidor Suplente.
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente.
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente.
Gilberto Sequeira Vega	Sindico Prop. Distrito II.
Miguel Ángel Salazar Núñez	Sindico Suplente Distrito III.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario Concejo Municipal.
----------------------------------	-------------------------------

Personal Administrativo:

Licda. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Punto Único: Tomar Acuerdo para la Aceptación del Crédito con el IFAM por la suma de €3.015.000.000.00 (Tres mil Quince millones de Colones Exactos) y las condiciones del mismo.
- III. Asuntos Varios.
- IV. Cierre de Sesión.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios y un síndico propietario; en ausencia del regidor Arauz Centeno y la síndica Mena Ortiz, asume en propiedad la regidora Umaña Centeno y el síndico Salazar Núñez; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Punto Único: Tomar Acuerdo para la Aceptación del Crédito con el IFAM por la suma de €3.015.000.000.00 (Tres mil Quince millones de Colones Exactos) y las condiciones del mismo.

Artículo 1º: Quien preside, indica, les voy a leer el término del acuerdo para que lo conozcamos antes y lo sometamos a votación dice así: *“Para efectos consiguientes el suscrito Secretario del Concejo de la Municipalidad de Abangares, se permite transcribir a usted el siguiente acuerdo: El Concejo de la Municipalidad de Abangares, en Sesión Extraordinaria N° 15-2018, Artículo 1º, Capítulo II, celebrado el día veinte de julio de 2018, por unanimidad y en firme acuerda aprobar las condiciones del documento elaborado por el IFAM, relacionado con el Préstamos N° 5-CVL-1450-1017; por la suma de €3.015.000.000.00, los cuales se destinarán para el financiamiento Infraestructura (Red Vial Cantonal). Al mismo tiempo se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, señora Licda. Anabelle Matarrita Ulloa, para que formalice este crédito. Además, de conformidad con el artículo 30º, inciso d), del Reglamento para la Gestión y Administración del Crédito, se designa al señor Ing. Oscar Chang Estrada, como responsable ante el IFAM, del desarrollo del proyecto.”* La alcaldesa, indica, al final quien tiene que hacer todos los trámites del crédito es Robert. Quien preside, indica, el señor Oscar Chang es responsable del proyecto pero la que formalice el proyecto debe ser en este sentido me parece a la alcaldesa municipal. El regidor Octavio Cabezas, indica, estoy leyendo el borrador, pero lo que debemos aclarar en el caso de Robert, me parece que hay que eliminar esa parte del acuerdo borrador. Quien preside, indica, así es por lo demás, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0322-2018:** *“Para efectos consiguientes el suscrito Secretario del Concejo de la Municipalidad de Abangares, se permite transcribir a usted el siguiente acuerdo:*

El Concejo de la Municipalidad de Abangares, en Sesión Extraordinaria N° 15-2018, Artículo 1º, Capítulo II, celebrado el día veinte de julio de 2018, por unanimidad y en firme acuerda aprobar las condiciones del documento elaborado por el IFAM, relacionado con el Préstamos N° 5-CVL-1450-1017; por la suma de €3.015.000.000.00, los cuales se destinarán para el financiamiento Infraestructura (Red Vial Cantonal)

Al mismo tiempo se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, señora Licda. Anabelle Matarrita Ulloa, para que formalice este crédito.

Además, de conformidad con el artículo 30º, inciso d), del Reglamento para la Gestión y Administración del Crédito, se designa al señor Ing. Oscar Chang Estrada, como responsable ante el IFAM, del desarrollo del proyecto.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

III. Asuntos Varios.

Artículo 1°: Quien preside, indica, les traigo para hoy la solicitud #023-2018; para avales de pago para la empresa CONSORCIO GLOBAL S.A., contratación administrativa N° 2016LN-000003-01, este proceso se está llevando a cabo para las mejoras al Acueducto Municipal de las Juntas de Abangares, esta solicitud de pago por un monto de ₡26.299.518,05 (Veintiséis millones doscientos noventa y nueve mil quinientos dieciocho colones con 05/100). Correspondientes a la factura N° 0000734; a la empresa PETRODELTA COSTA RICA, S.A., contratación administrativa N° 2018CD-000001-01, este proceso se está llevando a cabo para el expendio de combustible, para todos los Departamentos de la Municipalidad de Abangares, esta solicitud de pago por un monto de ₡3.226.366,00 (tres millones doscientos veintiséis mil trescientos sesenta y seis colones con 00/100), corresponde a la I Quincena de Julio 2018 y a la empresa TAJO SAN BUENA, S.A., contratación administrativa N° 2018CD-000022-01, este proceso se está llevando a cabo para la compra de material sub-base, para uso de caminos del cantón, esta solicitud de pago por un monto de ₡5.555.055,00 (Cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil cincuenta y cinco colones con 00/100). Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0323-2018:** “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:

- **CONSORCIO GLOBAL S.A.**, contratación administrativa N° 2016LN-000003-01, este proceso se está llevando a cabo para las mejoras al Acueducto Municipal de las Juntas de Abangares, esta solicitud de pago por un monto de **₡26.299.518,05** (Veintiséis millones doscientos noventa y nueve mil quinientos dieciocho colones con 05/100). Correspondientes a la factura N° 0000734.
- **PETRODELTA COSTA RICA, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000001-01, este proceso se está llevando a cabo para el expendio de combustible, para todos los Departamentos de la Municipalidad de Abangares, esta solicitud de pago por un monto de **₡3.226.366,00** (tres millones doscientos veintiséis mil trescientos sesenta y seis colones con 00/100), corresponde a la I Quincena de Julio 2018.
- **TAJO SAN BUENA, S.A.**, contratación administrativa N° 2018CD-000022-01, este proceso se está llevando a cabo para la compra de material sub-base, para uso de caminos del cantón, esta solicitud de pago por un monto de **₡5.555.055,00** (Cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil cincuenta y cinco colones con 00/100).

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Quien preside, indica, debemos tomar otro acuerdo para suspender la sesión que se había programado con el concejo municipal de distrito de Colorado, por lo que formulo se

tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0324-2018**: “**COMUNICARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; QUE SE SUSPENDE LA AUDIENCIA DADA PARA EL DÍA JUEVES 26/07/2018; EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; DEBIDO A LA FUERTE AGENDA EN ESTOS DÍAS POR LA CELEBRACIÓN DE LA ANEXIÓN DE GUANACASTE.** LES ESTAREMOS COMUNICANDO POSTERIORMENTE LA NUEVA AUDIENCIA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Quien preside, indica, tenemos que conformar la comisión que participara en la actividad que se llevara a cabo el día jueves 26/07/2018, en la sede de la UCR de Liberia. El regidor Octavio Cabezas, indica, el día martes hay un homenaje a Juan Marín en Cañas. La regidora Eliette Rojas, comenta, yo estaría anuente a participar en esa actividad. Quien preside, indica, dice, pero tengo entendido que mañana viene el presidente. La alcaldesa, comenta, dice, me parece que es para firmar el decreto con los coligalleros. La regidora Eliette Rojas, comenta, yo tengo entendidos que vienen sobre el consorcio minero. Quien preside, indica, pero no sabemos la hora que viene por acá. La alcaldesa, dice, a principio estaba programada a las cinco y quince de la tarde. El regidor Ángel Anchía comenta me gustaría participar en esta actividad del día 26/07/2018. El regidor Octavio Cabezas, comenta, yo estaría dispuesto a participar si se me encomienda para esta fecha que acaba de mencionar el señor Ángel Anchía. Quien preside, indica, el miércoles es la salida a las seis de la mañana para Nicoya en la reunión del Consejo de Gobierno, para el jueves 26/07/2018, es en Liberia. El regidor Octavio Cabezas, comenta, hay que confirmar quienes van a ir. Quien preside, consulta, alguien más sino bueno la señora alcaldesa está también convocada para participar en esta reunión, por lo demás, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0325-2018**: “**COMISIONAR AL REGIDOR ÁNGEL ANCHÍA GONZÁLEZ; FÉLIX CABEZAS VARELA; OCTAVIO CABEZAS VARELA Y LIC. ANABELLE MATARRITA ULLOA; A REUNIÓN CON IFAM, EL DÍA JUEVES 26/07/2018; EN LA SEDE DE UCR EN LIBERIA; CON UN HORARIO DE 9:00 A.M. HASTA LAS 12:00 P.M.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y en firme, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, comenta para el día jueves habría que salir lo más tardar a las siete de la mañana para Liberia. El regidor Ángel Anchía, indica, yo voy a ver si los puedo acompañar el día jueves, pero no importa que me hayan apuntado en el acuerdo municipal.**

Artículo 4º: La regidora Eliette Rojas, quería disculparme con ustedes porque nos íbamos a reunir el día martes en Colorado, la comisión de cultura, pero como teníamos cierre de mes no pude pedir las vacaciones, además se presentaron unas aplicaciones que tenía que hacer por eso no me autorizaron las vacaciones. El regidor Octavio Cabezas, indica, ya que tenemos encima la elaboración del presupuesto del próximo año, propongo que veamos este plan

estratégico de cultura el día martes, en sesión ordinaria, ahí mismo lo valoramos creo que no hay que cambiarle mucho, creo que lo volvemos a pasar por correo a todos y si hay que agregarle algo ahí lo vemos. Quien preside, indica, me parece bien. El regidor Jimmy Vega, dice, no pasaron el estudio la empresa que iba a hacer el estudio del puente de Higuierillas. La alcaldesa, indica, si ya lo mandaron el martes lo vemos en sesión ordinaria. Quien preside, consulta, cuánto cobraron? La alcaldesa, manifiesta, por los diseños once mil doscientos dólares pero no van a cotizar otros puntos, el otro señor que vino y lo cotizo pero ese si se le dijo que en puro concreto y era de sesenta y cuatro metros lineales, dijo que cuesta mil doscientos dólares. La regidora Eliette Rojas comenta, yo lo que entendí es que podían hacer el diseño y fiscalizar la obra. La alcaldesa, dice, ellos dijeron que podían hacer el cartel y la supervisión y ahí no lo incluyeron en esa cotización. Quien preside, dice, no participaran en el cartel porque parece que quieren participar en la obra, ahora lo del diseño se le podría presentar al ICE. La alcaldesa, dice, eso se lo podríamos presentar a ellos, porque ya tenemos un convenio con ellos. Quien preside, dice, eso es para el dos mil diecinueve, queda tiempo para irlo analizando, pero si ya mandaron esa parte de cotizaciones. La alcaldesa, indica, los dos señores mandaron sus propuestas. Quien preside indica, ahí lo vemos el próximo martes, continuamos con la agenda presentada.

Sin más asuntos que atender se levanta el acta al ser las siete y dieciséis minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside